PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIII	Morelia, Mich., Jueves 14 de Noviembre de 2019	NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:
$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACTA Nº 25

Acta de sesión de Cabildo, en la ciudad de Maravatío de Ocampo, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día **09 de octubre del año 2019**, se reunieron en la sala de Cabildo en la calle Madero s/n Centro, estando presente los integrantes del Ayuntamiento, el MVZ José Jaime Hinojosa Campa, Presidente Municipal Constitucional de Maravatío, Michoacán; la Lic. Laura Evangelina Coronel Soto, Síndico Municipal; y los regidores propietarios: Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda, C. Valentina Santos Alvarado, Profr. Víctor Manuel Mendiola Godoy, Lic. Larissa Itzel Delgado Campa, C. José Velino Ramírez Figueroa, C. María Concepción Medina Morales, C. Xicoténcatl Dante Duarte Palacios, C. Guadalupe Soto Morales, Profr. Salvador García Rivera, Profr. José Adrián Castillo Saavedra; igualmente el Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz, Secretario de Ayuntamiento; para celebrar la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento Constitucional.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ...
SEGUNDO.- ...
TERCERO.- ...
CUARTO.- ...
CUARTO .- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Metodología de Evaluación de Riesgo contra la Corrupción del Municipio de Maravatío, Michoacán.
QUINTO.- ...
SEXTO.- ...
SÉPTIMO.- ...
OCTAVO.- ...

.....
.....

COPIA SIN VALOR LEGAL

Continuando con el **Cuarto Punto,** el Presidente, en uso de la voz solicita en este momento la participación del Contralor Alejandro Martínez Ruiz, mismo que en este momento desarrolla y expone ante los miembros del Cabildo el tema en cuestión; así mismo, una vez que finaliza la participación del Lic. Alejandro Martínez Ruiz, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación para su aprobación, siendo éste aprobado por **unanimidad** de votos, manifestando la Regidora María Concepción Medina Morales, que su voto es a favor siempre y cuando dicha metodología se encuentre apegada conforme a derecho y no sea contraria a las disposiciones que nos rigen.

.....
.....
.....

Continuando con el **Octavo Punto**, el Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta a todos los presentes que si no hay más asuntos que tratar y siendo las 09:45 A.M. del día 09 de octubre de 2019, se clausura la sesión. (Firmados).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN 2019

I. PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los Integrantes del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, y titulares de las Unidades Administrativas, persistimos en alcanzar una cultura amplia sobre los riesgos que permita prevenir o minimizar algunos factores que pueden afectar la implementación de este Procedimiento e impactar en la Administración Pública Municipal, que de manera enunciativa pueden ser los siguientes:

Los titulares de las Dependencias o Entidades, pueden asumir que no existen riesgos y que por lo tanto no es su problema.

Que la revisión de controles internos sólo tiene que ver con la observancia de las disposiciones aplicables a la dependencia o entidad.

Que la administración de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal considere que es una responsabilidad de la función de compañías aseguradoras contratadas, del auditor o de la Contraloría Municipal.

Que los niveles directivos de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal no favorezcan el papel de facilitador que la Contraloría Municipal debe asumir en la aplicación del Procedimiento.

Este procedimiento contempla actividades sencillas a fin de evitar incurrir en costos excesivos que sobrepasen los beneficios esperados, lo cual se puede lograr sobre la base de los siguientes elementos: enfocar exclusivamente los riesgos relevantes y sus controles internos correspondientes.

Correlacionar los factores, efectos o causas que corresponden a más de un riesgo, los cuales no necesariamente pertenecen a un mismo proceso, procedimiento, área, etc., y que al materializarse como riesgos, impactan en la gestión de la dependencia o entidad.

Lograr una adecuada priorización de los objetivos institucionales.

Ejercer una evaluación sobre el grado de cumplimiento de las metas u objetivos institucionales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Conocer los nuevos eventos que pongan en riesgo el cumplimiento de las tareas institucionales previstas.

El procedimiento y el Mapa de Riesgos son instrumentos que se utilizan para identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la capacidad de lograr las metas y objetivos del Ayuntamiento o de alguna de sus áreas administrativas.

Se requiere su aplicación para identificar y medir el grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos dentro de un área, operación, función, programa o proceso específico. Una vez que el riesgo se ha identificado y evaluado, el Mapa de Riesgos permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

CON BASE EN EL ENFOQUE BASADO EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

Tomando en cuenta Las Disposiciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI), se llevó a cabo la Evaluación de los Riesgos contra la Corrupción a que está expuesto el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***.

Para tal efecto, consideramos las definiciones siguientes:

ELEMENTOS DE RIESGO: A los factores genéricos que se observan en el desarrollo de la actividad del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** y que pudieran afectar en mayor o menor medida, el Riesgo a que está expuesta. Consideramos como elementos del riesgo a los Servidores Públicos, Ciudadanos, Proveedores y Contratistas; bienes y servicios vinculados con el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***; así como la Evaluación Nacional de Riesgos y sus actualizaciones.

INDICADORES: Al conjunto de características específicas de Riesgo que permiten conocer y evaluar cómo y en qué medida se puede encontrar expuesto el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** al Riesgo de Corrupción para cada uno de los Elementos de Riesgo identificados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS: Al conjunto de procesos para la identificación, medición y mitigación de los Riesgos de Corrupción a los que está expuesto el ***MUNCIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***.

MITIGANTES: A las políticas y procedimientos implementados por el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***, mismas que contribuyen a administrar y disminuir la exposición a los Riesgos identificados en la metodología.

EL ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** identifica, evalúa y toma acciones para mitigar los riesgos en materia de Corrupción a través de mecanismos de conocimiento de los Servidores Públicos, Ciudadanos, Contratistas y Proveedores, que sean acordes al riesgo que estos representan, lo cual implica que el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** lleve a cabo la aplicación de un Enfoque Basado en Riesgo, por lo que en este documento se establece el uso de una metodología para que se puedan evaluar los riesgos en la materia y aplicar los mitigantes a los mismos conforme a un Enfoque Basado en Riesgo, a fin de evitar Actos de Corrupción.

La administración de riesgos se define como el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la identificación y análisis de los riesgos de Actos de Corrupción a que está expuesto el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***, con el propósito de definir una respuesta apropiada que permita eliminarlos, minimizarlos, retenerlos o transferirlos. La mala administración de estos riesgos se puede reflejar en la toma de decisiones erróneas y en la posible materialización del riesgo, debido a un inadecuado plan para mitigar su posibilidad de ocurrencia o para reducir su impacto en los objetivos del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***.

El desarrollo de la Metodología de Evaluación de Riesgos comprende tres fases: diseño, implementación y valoración.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

1. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA.

Es la primera fase del desarrollo de esta metodología de evaluación de riesgos y comprende los procesos siguientes:

a) Identificación de los elementos del riesgo y sus correspondientes indicadores que explican la manera en que afectan la exposición al riesgo del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***;

b) Utilización de un método para la medición de los riesgos, que establece una relación entre los indicadores referidos en el proceso que alude al inciso anterior y determinación de la importancia relativa de cada uno de ellos de manera consistente, en función de su importancia para describir dichos riesgos; y,

c) Establecimiento de los Mitigantes necesarios en función de los indicadores considerados en el proceso señalado en el inciso a) anterior, para que los riesgos se mantengan en un nivel de tolerancia aceptable de conformidad con el Código de Ética y el Código de Conducta, ambos del **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN**.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (ELEMENTOS E INDICADORES DEL RIESGO)

Para cada elemento de riesgo se procedió a la identificación de los eventos de riesgo, llamado indicadores de riesgo. Para estos efectos, el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** diseñó la respectiva matriz de riesgos que se elaboró con base en los riesgos identificados en las diferentes actividades (bienes y servicios), así como en las zonas geográficas en donde se otorga servicios a los ciudadanos.

Se definió lo que puede suceder en materia de Prevención de Actos de Corrupción, con la finalidad de identificar una lista de eventos de riesgo. Asimismo, se definió el cómo y el por qué motivo puede suceder, para determinar las causas o las circunstancias que podrían materializar el riesgo.

Esta etapa tuvo como principal objetivo medir el riesgo inherente o riesgo originado por la propia naturaleza o características de los Servidores Públicos, Ciudadanos, Proveedores y Contratistas, Zonas Geográficas y Transacciones o Canales de Envío, frente a cada evento de riesgo.

Dividimos los elementos del riesgo del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** en:

- Persona.
- Zonas Geográficas.
- Ingresos.
- Egresos.
- Servicios.
- Transacciones o Canales de Envío.

A su vez, se agruparon los indicadores de riesgo del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** en:

- Trabajadores de Base.
- Servidores Públicos de Elección Popular.
- Personas Relacionadas.
- Contratistas: Personas Físicas.
- Contratistas: Personas Morales.
- Trabajadores Eventuales.
- Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Física.
- Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Moral.
- Trabajadores de Confianza.
- Obra Pública.
- Adquisiciones.
- Licencias de Funcionamiento.
- Multas de tránsito.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

- Combustible.
- Caminos Rurales.
- Material de Contrucción.

En esta metodología le dimos un peso específico a cada indicador de riesgo correspondiente a su elemento de riesgo, tal como se muestra a continuación:

a) PERSONA FÍSICA

100.0%	ELEMENTO DE RIESGO: PERSONA FÍSICA
5.0%	Trabajores de Base
20.0%	Servidores Públicos de Elección Popular
5.0%	Personas Relacionadas
20.0%	Contratistas de Obra Pública: Persona Física
10.0%	Trabajadores Eventales
15.0%	Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Física
5.0%	Ciudadanos
20.0%	Trabajadores de Confianza

b) CIUDADANOS

100%	ELEMENTO DE RIESGO: PERSONA MORAL
70%	Contratistas de Obra Pública: Persona Moral
30%	Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Moral

c) ZONAS GEOGRÁFICAS

100.00%	ELEMENTO DE RIESGO: ZONA GEOGRÁFICA
60.00%	Urbano
40.00%	Rural

d) INGRESOS «FONDO IV»

100.0%	ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO IV"
40.0%	Seguridad Pública
10.0%	Protección Civil
15.0%	Rastro Municipal
35.0%	Alumbrado Público

e) INGRESOS «MULTAS»

100.0%	ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "MULTAS"
40.0%	Multas de Tránsito
10.0%	Multas de Urbanismo y Medio Ambiente
15.0%	Multas a Establecimientos Mercantiles
35.0%	Multas por no pagar el Impuesto Predial

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

f) INGRESOS «DERECHOS»

100.0%	ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "DERECHOS"
40.0%	Licencias de Funcionamiento
10.0%	Constancias y Certificaciones
15.0%	Baños Públicos
35.0%	Tramites de Urbanismo y Medio Ambiente

MEDICIÓN O EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

El análisis de riesgos de Corrupción involucra medir la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de cada uno de los elementos de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados.

Las consecuencias y probabilidades se combinan para producir el nivel de riesgo. De acuerdo con esto, el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** definió lo siguiente para determinar el nivel de riesgo inherente:

- **Probabilidad:** Es la posibilidad de que las fuentes potenciales de riesgo lleguen realmente a materializarse. Las escalas definidas por el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** se resumen en el siguiente gráfico:

		Probabilidad de Ocurrencia		
Escala	**Nivel**	**Posibilidad**	**Frecuencia**	**Probabilidad**
Constante	5	Que ocurra todas las veces.	Diario	Mayor al 90%
Moderada	4	Que ocurra la mayoría de las veces.	Mensual	Entre el 60.1% y el 90%
Ocasional	3	Posiblemente ocurra varias veces.	Semestral	Entre el 40.1% y el 60%
Posible	2	Alguna posibilidad de que el evento ocurra.	Anual	Entre el 10.1% y el 40%
Improbable	1	Insignificante posibilidad de que el evento ocurra.	Cada 3 años	Igual o menor al 10%

- **IMPACTO:** Definido como nivel de pérdida o daño que podría resultar en el caso de materializarse el riesgo de Corrupción. De acuerdo al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de la Superintendencia Financiera de Colombia, del cual México ha adoptado muchas de sus recomendaciones, el impacto económico lo dividimos en:

  - ✓ **IMPACTO POR RIESGO LEGAL**, que es la posibilidad de pérdida por fallas o deficiencias en el recurso humano, los procesos, la tecnología, infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

  - ✓ **IMPACTO POR RIESGO REPUTACIONAL**, que es la posibilidad de pérdida por desprestigio, mala imagen y/o publicidad negativa, respecto del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** y sus prácticas de gobierno.

  - ✓ **IMPACTO POR RIESGO DE CONTAGIO**, que es la posibilidad de pérdida por acción o experiencia de una persona relacionada al **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.**

Es necesario indicar con toda claridad, que el impacto económico por riesgo legal no está integrado por las infracciones y/o las multas que corresponden a los posibles incumplimientos aplicables al ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** en materia de Actos de Corrupción.

En cuanto al riesgo reputacional, consideramos que este no existe, en virtud de que el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO,***

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

MICHOACÁN tiene bien ganado su prestigio en la zona en donde opera.

En referencia a algún riesgo de contagio, consideramos que este es nulo, en virtud de que no se han presentado casos graves de corrupción en el sector de Municipios. Si bien, han existido ciertos fraudes en algunos Municipios y Gobiernos Estatales y Federales, no ha habido procesos de Peculado o Enriquecimiento Ilícito, en el que algún servidor público se encuentre o se haya encontrado en prisión o en algún proceso.

La siguiente es la escala definida por el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** para medir el impacto económico:

IMPACTO		
Escala	**Nivel**	**Descripción de la Afectación**
Catastrófico	5	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos de la Institución.
Grave	4	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental y deterioro de la imagen o logro de las metas y objetivos institucionales. Además se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños
Moderado	3	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional
Bajo	2	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales
Menor	1	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efectos en el Municipio de Maravatío, Michoacán.

GRADO DE IMPACTO

CATASTRÓFICA.- Influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo los programas o servicios que entrega el Municipio de Maravatío, Michoacán.

GRAVE.- Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental o deterioro de la imagen o logro de los objetivos del Municipio de Maravatío, Michoacán. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.

MODERADO.- Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental o un deterioro significativo de la imagen. Además se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.

BAJO.- Causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo, y no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

MENOR.- Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el Municipio de Maravatío, Michoacán.

- **RIESGO INHERENTE**: Es el resultado de multiplicar los niveles de probabilidad y el impacto. El cálculo del riesgo inherente corresponderá a la siguiente fórmula:

RIESGO INHERENTE = PROBABILIDAD * IMPACTO

Los valores serán ubicados en una matriz 5 x 5 y cada uno de los cuadrantes tendrá asignado un nivel de riesgo inherente de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

acuerdo al resultado obtenido. El mayor valor posible para el riesgo inherente será de 25, mientras que el menor será de 1:

MATRIZ DE RIESGO INHERENTE

Probabilidad	Insignificante	Menor	Crítico	Mayor	Catastrófico
Constante	5	10	15	20	25
Moderada	4	8	12	16	20
Ocasional	3	6	9	12	15
Posible	2	4	6	8	10
Improbable	1	2	3	4	5

Impacto

De acuerdo con el resultado de los valores obtenidos en la fórmula anterior, los riegos serán ubicados en la matriz de riesgo inherente, donde se evaluará el nivel de riesgo de cada uno de los elementos de riesgo. Dicho nivel de riesgo se clasifica a través de unas escalas de severidad, de acuerdo con las combinaciones obtenidas en la siguiente matriz de clasificación:

ESCALA DE RIESGO INHERENTE

Escala	Nivel	Definición
Extremo	4	Mayor a 15
Alto	3	De 10 a 15
Moderado	2	De 5 a 9
Bajo	1	Menor a 5

MITIGANTES DEL RIESGO

Los controles dentro del sistema del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** están definidos como las políticas, actividades y procedimientos para mitigar los riesgos adversos para el cumplimiento de los objetivos de la Prevención de Actos de Corrupción.

La identificación de mitigantes se realizó de acuerdo con su tipo según las siguientes clasificaciones:

Por su naturaleza:

- **MITIGANTE O CONTROL PREVENTIVO:** Se aplica sobre la causa del riesgo y lo que lo origina, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia.
- **MITIGANTE O CONTROL PREDICTIVO:** Es una medida que se ejecuta frente a una situación anormal, como, por ejemplo, las señales de alerta del sistema para detectar rompimiento del perfil transaccional de los socios.

Por su forma:

- **MITIGANTES O CONTROLES MANUALES:** Son las acciones que realizan las personas responsables de un proceso o actividad.
- **MITIGANTES O CONTROLES AUTOMÁTICOS:** Son procedimientos aplicados en el sistema diseñado para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que exista manualidad en el proceso.

Los mitigantes del Enfoque Basado en Riesgos de Corrupción se calificaron de acuerdo con los tipos y formas de control frente al estado de su implementación, de acuerdo con la siguiente escala:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

MITIGANTES DEL RIESGO		
Escala	**Nivel**	**Definición**
Inexistente	5	No existen o no se realizan actividades de control que permitan mitigar el riesgo.
Débil	4	Existen debilidades con respecto al diseño o implementación del control y se requieren modificaciones importantes para su mejoramiento.
Aceptable	3	Se realizan actividades formales e informales que permiten mitigar o administrar parcialmente (no de manera preventiva) el riesgo.
Moderado	2	se realizan actividades formales e informales que permiten mitigar o administrar parcialmente y de manera preventiva, el riesgo.
Fuerte	1	Se realizan suficientes actividades que permiten mitigar o administrar totalmente el riesgo.

MITIGANTES DEL RIESGO

5	**Inexistente**
4	**Débil**
3	**Aceptable**
2	**Moderado**
1	**Fuerte**

Los mitigantes con los que cuenta el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** son:

- Gobierno Abierto.
- Estructuras de Control Interno.
- Administración de Riesgos.
- Códigos de Ética y de Conducta.
- Sistemas Automatizados.
- Normatividad.
- Programa Anual de Auditoría Interna.
- Capacitación Constante al Personal.

A su vez, a cada uno de estos ocho mitigantes les otorgamos las siguientes ponderaciones:

MITIGANTES	PONDERACIÓN
Gobierno Abierto	**5%**
Estructuras de Control Interno	**10%**
Administración de Riesgos	**5%**
Códigos de Ética y de Conducta	**20%**
Sistemas Automatizados	**15%**
Normatividad	**10%**
Auditoria Interna	**15%**
Capacitación	**20%**

Con la calificación de los mitigantes y la determinación del riesgo inherente, se calcula el riesgo residual de Corrupción, definido como el riesgo al cual se encuentra expuesto el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** luego de la ejecución de los mitigantes sobre el riesgo inicial.

La siguiente fórmula muestra el cálculo para la determinación del riesgo residual:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

RIESGO RESIDUAL = RIESGO INHERENTE * NIVEL DEL MITIGANTE

De acuerdo con los valores que resultan del cálculo anterior se determina la exposición al riesgo de los diferentes elementos de riesgo, la cual debe ser ubicada nuevamente en la matriz de riesgo residual. Allí se observará el desplazamiento de los riesgos por el efecto que ejercen los controles sobre los mismos. Dicha matriz se muestra a continuación:

MATRIZ DE RIESGO RESIDUAL

RIESGO INHERENTE	Fuerte	Moderado	Aceptable	Débil	Inexistente
Extremo	4	8	12	16	20
Alto	3	6	9	12	15
Moderado	2	4	6	8	10
Bajo	1	2	3	4	5

MITIGANTES

La ubicación en la anterior matriz da como resultado el nivel del riesgo residual de acuerdo con la siguiente escala:

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Escala	Nivel	Definición
Extremo	4	Mayor a 12
Alto	3	De 7 a 12
Moderado	2	De 4 a 6
Bajo	1	Menor a 4

1.- RIESGOS DE ATENCIÓN INMEDIATA

Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Éstos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros. El involucramiento de los responsables directos de las funciones, programas, proyectos, operaciones o procesos, es indispensable al momento de identificar y/o proponer las acciones de mejora a los sistemas de control.

Por lo anterior, es necesaria la evaluación de los sistemas o procesos de control interno establecidos para el manejo de los riesgos. Asimismo, éstos deberán tener prioridad en la integración del Programa General de Trabajo, y otros subsecuentes.

2.- RIESGOS DE ATENCIÓN PERIÓDICA

Los riesgos que se ubican en este cuadrante son significativos, sin embargo, su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad relativamente baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control interno correspondientes, deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (v.gr. una o dos veces al año, dependiendo de la «confianza o grado de razonabilidad» que se le otorgue al sistema de control del proceso de que se trate). El conocimiento y experiencia logrados de las auditorías y revisiones de control realizadas en el transcurso del tiempo, proporcionarán una base adecuada para la asignación de recursos en este tema.

Los controles internos deben ser evaluados y mejorados para asegurar que este tipo de riesgos de alta probabilidad de ocurrencia sean detectados antes de que se materialicen. Estos riesgos, conjuntamente con los de atención inmediata son relevantes para el logro de las metas y objetivos Institucionales y representan áreas de oportunidad para la Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán, en el sentido de que agrega valor a la gestión pública si son debidamente comunicados al mando directivo y reconozca su responsabilidad sobre las consecuencias de su prevención o su materialización. Los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

riesgos ubicados en los cuadrantes I y II, deben recibir una alta prioridad en los Programas Generales de Trabajo, para su oportuna atención.

3.- RIESGOS DE SEGUIMIENTO

Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control interno que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse de que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la dependencia o entidad.

4.- RIESGOS CONTROLADOS

Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control interno mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

En el ejemplo, el riesgo «Aplicación extemporánea de sanciones», se ubica en el Cuadrante I, haciendo necesario que se revisen en el corto plazo los controles internos inherentes al mismo y se les dé seguimiento de manera periódica; ya que es significativo su impacto y la posibilidad de que se materialice. La evaluación del control interno debe verificar además de los controles correctivos, la existencia de controles detectivos y preventivos, con el fin de asegurar en mayor grado el logro de las metas y objetivos Institucionales. Tratándose de la evaluación y administración de los riesgos, lógicamente deben ser privilegiados los controles preventivos, que los correctivos y detectivos.

El Mapa de Riesgos, proporciona información relevante y estratégica para valorar los riesgos en su conjunto, tanto a las dependencias o entidades para definir una estrategia que le permita una adecuada administración de los riesgos, como a la Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán, para diseñar el Programa General de Trabajo, de acuerdo con el impacto potencial que los riesgos puedan tener en el logro de las metas y objetivos Institucionales. En este sentido, el Programa General de Trabajo dirigido hacia los riesgos y aspectos críticos de una dependencia o entidad, derivados de una adecuada evaluación y administración de riesgos, se constituyen en un apoyo esencial en la toma de decisiones de los Titulares de las dependencias o entidades, además de propiciar que la Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán, agregue valor en el desarrollo de las funciones de control y auditoría bajo su responsabilidad.

DIVULGACIÓN

El principal instrumento de comunicación del Enfoque Basado en Riesgos de Actos de Corrupción del **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN** es el Plan Anual de Capacitación en esta materia.

Asimismo, esta etapa incluye la documentación, la cual, en un Enfoque Basado en Riesgos de Actos de Corrupción, facilita el continuo monitoreo y revisión, provee fuentes para llevar a cabo las auditorías internas o externas anuales y es la base para comunicar y compartir información.

SEGUIMIENTO

El Contralor Municipal es el responsable de realizar el seguimiento al Enfoque Basado en Riesgos de Actos de Corrupción. Los resultados de su evaluación se documentarán y se presentarán al Ayuntamiento del **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN**.

La evaluación realizada por el Contralor Municipal tiene como propósito monitorear los riesgos, la efectividad del plan de tratamiento de los riesgos, las estrategias y el sistema de administración que se establece para controlar la implementación. Asimismo, busca determinar los cambios en las prioridades de los riesgos, dado que pocos riesgos permanecen estáticos.

VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO

Como ya se mencionó este documento tiene como objetivo profundizar en el enfoque de riesgos con el fin de identificar los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

sistemas de control interno y revisar su efectividad. Lo anterior, es necesario debido a que el manejo apropiado de los riesgos guarda una relación directa con los controles internos que están incorporados en los procesos o actividades cotidianas de las dependencias o entidades a través de los cuales logran sus objetivos.

Una efectiva administración de riesgos basada en el establecimiento de sistemas adecuados de control interno, derivados de las actividades preventivas, detectivas o correctivas, es indispensable para lograr las metas y objetivos y elevar la credibilidad de la sociedad con respecto a las dependencias o entidades del Municipio de Maravatío, Michoacán, por lo tanto un apropiado entendimiento y manejo de los riesgos derivarán en la efectividad institucional.

Entre los beneficios potenciales de una adecuada administración de riesgos, destacan entre otros, los siguientes:

1.- Mejorar las posibilidades en el logro de las metas y objetivos sustantivos, programas y/o proyectos relevantes.
2.- Prevenir la ocurrencia de eventos que de materializarse impliquen dedicar tiempo y recursos para resolver contingencias.
3.- Elevar el desempeño de la dependencia o entidad, en términos de eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se prestan.
4.- Obtener información útil para el establecimiento de estrategias de fortalecimiento de los sistemas de control interno.
5.- Aumentar la confianza y credibilidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Maravatío, Michoacán.

La administración de riesgos y los controles internos están estrechamente relacionados con la capacidad de las dependencias o entidades para cumplir con su misión y objetivos fundamentales. También la administración de riesgos es útil para reforzar, durante el desarrollo de las actividades, lo que la Contraloría Municipal y los responsables de la gestión pública pretenden alcanzar como resultado de su encargo.

Es necesario aclarar que los riesgos no deben tener una connotación solamente en el sentido de evitar que eventos no deseados ocurran, sino que también existen riesgos de que los eventos deseados no se logren.

La Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán y las dependencias o entidades a las cuales atiende, deben enfocarse a los riesgos y a los controles internos en una visión de conjunto balanceada. Los procesos sustantivos, sus riesgos inherentes y los controles internos correspondientes, deben ser sujetos de seguimiento sistemático.

El Procedimiento de administración de riesgos debe verse como una oportunidad para mejorar no sólo el control interno de los riesgos, sino también el desempeño institucional.

Para estos fines, los responsables de las operaciones deben analizar o descomponer los grandes procesos sustantivos en partes más pequeñas y evaluar cómo van contribuyendo al logro de las metas y objetivos, de manera que facilite la determinación de los riesgos y los controles internos que hay que mejorar y/o implementar para enfrentar a los riesgos. La concentración de la Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán, en esta tarea es esencial para agregar valor al trabajo que realizan los responsables de las operaciones.

ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR Y PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Sobre la base del mapa de riesgos se debe definir una estrategia específica para minimizar y acotar los riesgos a un nivel administrable.

Las estrategias en cuestión son las siguientes:

EVITAR EL RIESGO.- Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones.

REDUCIR EL RIESGO.- Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ASUMIR EL RIESGO.- Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

TRANSFERIR EL RIESGO.- Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilidad de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

El efecto de la adopción de la estrategia o combinación de éstas, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser asumido responsablemente por los titulares de las Unidades Administrativas de que se traten.

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA

En esta segunda fase se pondrá en funcionamiento la metodología diseñada para el Enfoque Basado en Riesgos, la cual dará como resultado el conocer el grado de exposición al riesgo de Actos de Corrupción del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** para cada uno de los elementos del riesgo identificados y definidos, así como para cada indicador una vez considerados los efectos mitigantes existentes, así como la identificación de mitigantes adicionales o mejora de los mismos, a fin de mantener el grado de exposición al riesgo de Actos de Corrupción en niveles acordes al perfil de riesgo del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***.

VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA

En esta fase revisaremos la eficiencia y eficacia de la metodología del Enfoque Basado en Riesgos, lo que permitirá realizar actualizaciones y/o modificaciones al diseño de la misma, en caso, por ejemplo, de que haya nuevas unidades administrativas, quejas, procedimientos administrativos, penales, etc.

Tratamos que nuestra metodología de evaluación de riesgos sea eficaz en virtud de que lo consideramos un proceso continuo. Estamos considerando la revisión de la metodología, así como la evaluación de los riesgos por lo menos una vez al año, a fin de identificar los cambios en el grado de exposicón al riesgo de Actos de Corrupción.

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

EVALUACIÓN DEL SECTOR DE MUNICIPIOS

La Evaluación Nacional de Riesgos de los sectores Municipales que actualmente envían reportes a los Órganos de Control Interno y tomando en cuenta las vulnerabilidades identificadas, da como resultado que los Municipios (sector donde opera el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***) tiene un nivel de riesgo medio.

De acuerdo a la Contraloría Municipal de Maravatío, Michoacán, el riesgo de los Municipios es medio en virtud de las características de los Recursos, bienes y servicios que se ofrecen, las cuales reducen considerablemente el riesgo de Actos de Corrupción. Estas características se mencionan a continuación:

- Los Funcionarios Públicos no se pueden realizar y aceptar transferencias nacionales y/o internacionales desde sus cuentas.
- No se realizan operaciones cambiarias.
- Se identifican a todos los participantes en las operaciones.
- No se realizan operaciones con comisionistas.

A su vez, el **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN** operan, en su mayoría, con Ciudadanos cuyas actividades son consideradas de bajo riesgo. Además, en su totalidad son nacionales.

Evaluación del MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.

Una vez que se aplicó la metodología descrita anteriormente, se tiene como resultado la siguiente matriz de riesgos de Actos de Corrupción:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

MATRIZ DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.

						5%	10%	5%	20%	15%	10%	15%	20%	100%			
						MITIGANTES DEL RIESGO											
INDICADORES DE RIESGO	Características Generales	PROBABILIDAD	IMPACTO ECONÓMICO	RIESGO INHERENTE	ESCALA DE RIESGO INHERENTE	Gobierno Abierto	Estructuras de Control Interno Preventivo	Administración de Riesgos	Códigos de Ética y de Conducta	Sistemas Automatizados	Normatividad	Auditoría Interna	Capacitación	TOTAL MITIGANTES	ESCALA DE MITIGANTES	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
ELEMENTO DE RIESGO: PERSONA FÍSICA																	
Trabajores de Base	Transaparencia Internacional y	2	2	4	Bajo	2	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	2	Bajo
Servidores Públicos de Elección Popular	el IMCO, han coincidido que la	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Personas Relacionadas	Percepción de la Corrupción	1	2	2	Bajo	2	2	3	1	3	1	1	2	2	Moderado	2	Bajo
Contratistas de Obra Pública: Persona Física	en México es muy alta, de 183	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Trabajadores Eventales	Paises, México ha ocupado los	1	2	2	Bajo	2	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Física	últimos lugares y ha sido	2	2	4	Bajo	2	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Ciudadanos	en razón de este elemento de	2	2	4	Bajo	2	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Trabajadores de Confianza	riesgo.	2	2	4	Bajo	2	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: PERSONA MORAL																	
Contratistas de Obra Pública: Persona Moral	Es una alta percepción	1	2	2	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Proveedores de Bienes y Servicios: Persona Moral	en personas morales.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo

Considerando los elementos de riesgo a las personas físicas y personas morales, el riesgo inherente es bajo. Los mitigantes son en su mayoría de fuertes a moderados, siendo la escala menor de moderado, sobre todo en lo referente a la identificación de propietarios reales. Por tal motivo, el riesgo residual de las personas físicas y de las personas morales es bajo, incluyendo la actividad económica de los personas que nos arroja un riesgo residual bajo.

INDICADORES DE RIESGO	Características Generales	PROBABILIDAD	IMPACTO ECONÓMICO	RIESGO INHERENTE	ESCALA DE RIESGO INHERENTE	MITIGANTES DEL RIESGO: Gobierno Abierto	Estructuras de Control Interno Preventivo	Administración de Riesgos	Códigos de Ética y de Conducta	Sistemas Automatizados	Normatividad	Auditoría Interna	Capacitación	TOTAL MITIGANTES	ESCALA DE MITIGANTES	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
ELEMENTO DE RIESGO: ZONA GEOGRÁFICA																	
Urbano	En Maravatío es importante tener	1	1	1	Bajo	1	2	2	1	1	1	1	2	2	Moderado	2	Bajo
Rural	cuidado en todo su territorio	1	2	2	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo

Las zonas geográficas nacionales de alto riesgo, de acuerdo al INEGI, en donde se ubica el **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN** es el Oriente del Estado de Michoacán. Los riesgos inherentes nos dieron como resultado un riesgo moderado, los mitigantes son aceptables, y por tal motivo el riesgo residual es bajo.

Las zonas geográficas nacionales de medio riesgo en donde tiene presencia el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** es el Estado de Michoacán. Los riesgos inherentes nos dieron como resultado un riesgo bajo, los mitigantes son aceptables, y por tal motivo el riesgo residual es bajo.

INDICADORES DE RIESGO	Características Generales	PROBABILIDAD	IMPACTO ECONÓMICO	RIESGO INHERENTE	ESCALA DE RIESGO INHERENTE	MITIGANTES DEL RIESGO: Gobierno Abierto	Estructuras de Control Interno Preventivo	Administración de Riesgos	Códigos de Ética y de Conducta	Sistemas Automatizados	Normatividad	Auditoría Interna	Capacitación	TOTAL MITIGANTES	ESCALA DE MITIGANTES	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO IV"																	
Seguridad Pública	Es un Fondo Federal	3	2	6	Moderado	3	3	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Protección Civil	Es de los más precisos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Rastro Municipal	hay lineamientos	3	2	6	Moderado	3	3	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Alumbrado Público	Ley de Coordinación Fiscal	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "MULTAS"																	
Multas de Tránsito	Los recursos que ingresan	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas de Urbanismo y Medio Ambiente	por multas, son principalmente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas a Establecimientos Mercantiles	por faltas administrativas de	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas por no pagar el Impuesto Predial	transito, pago de impuestos, etc.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "DERECHOS"																	
Licencias de Funcionamiento	Los ingresos por concepto de	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Constancias y Certificaciones	la contribución denominada	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Baños Públicos	derechos, se genera en areas	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Tramites de Urbanismo y Medio Ambiente	como Urbanismo y Reglamentos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "IMPUESTOS MUNICIPALES"																	
Bienes Inmuebles Urbanos	Es la principal fuente de ingresos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	municipales propios de	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Actualización Catastral	Maravatío.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Bienes Inmuebles Rústicos		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO GENERAL"																	
Nomina y otras prestaciones	Son Recursos Federales	4	3	12	Alto	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	6	Moderado
Adquiciones	Son del Ramo 28	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Viaticos	Se utilizan principalmente	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Gasto operativo	para el gasto corriente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Obra Pública		4	3	12	Alto	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	6	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO III"																	
Ingresos para Obra Pública	Son Recursos Federales	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Ingresos para Desarrollo Institucional	Son utilizados principalmente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Ingresos para Caminos Rurales	para Obra Pública y para	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Ingresos para Programas Sociales	Programas Sociales	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado

Aparentemente, donde más pudiera haber riesgo de introducir a través del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** recursos de procedencia ilícita en los ingresos por multas, licencias, impuestos derechos o servicios, sin embargo, los montos son de pequeños a medianos, por lo que el riesgo es bajo y/o moderado, ya que la mayoría de los depósitos son en efectivo. Aunque los controles internos son adecuados, así como sus estructuras internas y su sistema está automatizado del todo, dándonos un riesgo residual mayoritariamente bajo.

Los «pagos en efectivo» y «aportaciones de los beneficiarios» para personas físicas tienen un poco más de riesgo, siendo estos de una escala moderada, sin embargo, sus mitigantes tienden a ser fuertes y moderados.

INDICADORES DE RIESGO	Características Generales	PROBABILIDAD	IMPACTO ECONÓMICO	RIESGO INHERENTE	ESCALA DE RIESGO INHERENTE	MITIGANTES DEL RIESGO							TOTAL MITIGANTES	ESCALA DE MITIGANTES	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
						Gobierno Abierto	Estructuras de Control Interno Preventivo	Administración de Riesgos	Códigos de Ética y de Conducta	Sistemas Automatizados	Normatividad	Auditoría Interna	Capacitación				
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO IV"																	
Seguridad Pública	Es un Fondo Federal	3	2	6	Moderado	3	3	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Protección Civil	Es de los más precisos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Rastro Municipal	haylineamientos	3	2	6	Moderado	3	3	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Alumbrado Público	Ley de Coordinación Fiscal	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "MULTAS"																	
Multas de Tránsito	Los recursos que ingresan	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas de Urbanismo y Medio Ambiente	por multas, son principalmente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas a Establecimientos Mercantiles	por faltas administrativas de	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Multas por no pagar el Impuesto Predial	transito, pago de impuestos, etc.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "DERECHOS"																	
Licencias de Funcionamiento	Los ingresos por concepto de	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Constancias y Certificaciones	la contribución denominada	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Baños Públicos	derechos, se genera en areas	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Tramites de Urbanismo y Medio Ambiente	como Urbanismo y Reglamentos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "IMPUESTOS MUNICIPALES"																	
Bienes Inmuebles Urbanos	Es la principal fuente de ingresos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	municipales propios de	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Actualización Catastral	Maravatío.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Bienes Inmuebles Rústicos		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO GENERAL"																	
Nomina y otras prestaciones	Son Recursos Federales	4	3	12	Alto	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	6	Moderado
Adquiciones	Son del Ramo 28	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Viaticos	Se utilizan principalmente	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Gasto operativo	para el gasto corriente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Obra Pública		4	3	12	Alto	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	6	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: INGRESOS "FONDO III"																	
Ingresos para Obra Pública	Son Recursos Federales	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Ingresos para Desarrollo Institucional	Son utilizados principalmente	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Ingresos para Caminos Rurales	para Obra Pública y para	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Ingresos para Programas Sociales	Programas Sociales	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "OBRA PÚBLICA"																	
Obras por Administración Directa	En el Municipio de Maravatío,	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	2	2	Moderado	4	Moderado
Obras con Recursos Extraordinarios	la mayoría de los Recursos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Obras con Recursos Estatales	son utilizados para las	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Obras por Invitación Restringuida	Obras Públicas	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Obras por Licitación Pública		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Obras con Recursos Propios		3	2	6	Moderado	3	3	3	1	2	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
Obras con Mezcla de Recursos		3	3	9	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "PRESTACIONES LABORALES".																	
Pago de Nómina	Los Egresos de los Municipios	2	2	4	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Pago de Aguinaldo	al capitulo 1,000 no deben	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Pago de Prima Vacacional	ser superiores al 30% del total	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Impuestos y Aportaciones al IMSS	de los egresos municipales	2	2	4	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Laudos Laborales		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "GASTOS DE ORDEN SOCIAL"																
Expo Feria Maravatío	Por los grandes y significativos	2	2	4	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Informe de Gobierno	montos que se destinan para	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Día del Maestro	gastos de .orden social, se debe	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Dia de las Madres	de considerar como un elemento	2	2	4	Bajo	2	2	2	1	1	1	1	1	2	Moderado	2	Bajo
Fiestas Patrias	de riesgo importante.	3	2	6	Moderado	3	3	3	1	2	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "ADQUISICIONES"																
Parque vehicular	Transparencia Internacional y el	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Inmuebles	IMCO, determinan que la	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Material de Limpieza	Percepción de la Corrupción	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Refacciones	de los ciudadanos se da	3	2	6	Moderado	3	2	1	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Papelería	en las adquisiciones.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Equipo de Oficina		3	2	6	Moderado	3	3	3	1	2	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
Seguros y Fianzas		3	3	9	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "PROGRAMAS SOCIALES"																
Vivienda	Por ser una de las principales	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Fertilizante e Insumos agricolas	plataformas en las que se manejan	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Programa de Pollitas Ponedoras	recursos, constituye un elemento	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Becas Municipales	de riesgo, que puede derivar en	3	2	6	Moderado	3	2	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	4	Moderado
Programa de Atboles Frutales	actos de corrupción.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Programa de Empleo Temporal		3	2	6	Moderado	3	3	3	1	2	1	1	3	2	Moderado	4	Moderado
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "SUBSIDIOS Y APOYOS"																
Material de Construcción	Dada la amplia atención a la	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Medicamentos y análisis clínicos	ciudadanía, se constituye como	1	2	2	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Fiestas Culturales y Tradiciones de las Comunidades	otro elemento de riesgo.	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: EGRESOS "COMBUSTIBLE"																
Vehículos Oficiales	Es un gasto importante el que se	4	3	12	Alto	3	3	3	1	1	1	1	3	2	Moderado	6	Moderado
Apoyo a Encargados del Orden y Jefes de Tenencia	paga cada mes por concepto de	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Para Traslados de Enfermos	combustible, por lo que se debe de	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Maquinaria	evitar tener un gasto excesivo	4	3	12	Alto	3	3	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	6	Moderado
Oficialía Mayor, control administrativo.	para sanear las finanzas	4	3	12	Alto	3	3	3	1	1	1	1	1	2	Moderado	6	Moderado

En cuanto a los Egresos, los riesgos inherentes tienden a ser bajos y moderados. Los mitigantes son de moderados a fuertes, dándonos como resultado un riesgo residual de bajo a moderado.

El producto de Ingresos más riesgoso es «Obra Pública». La escala de riesgo residual de este producto es moderada.

MATRIZ DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.

						5%	10%	5%	20%	15%	10%	15%	20%	100%			
						MITIGANTES DEL RIESGO											
INDICADORES DE RIESGO	**Características Generales**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO ECONÓMICO**	**RIESGO INHERENTE**	**ESCALA DE RIESGO INHERENTE**	**Gobierno Abierto**	**Estructuras de Control Interno Preventivo**	**Administración de Riesgos**	**Códigos de Ética y de Conducta**	**Sistemas Automatizados**	**Normatividad**	**Auditoría Interna**	**Capacitación**	**TOTAL MITIGANTES**	**ESCALA DE MITIGANTES**	**RIESGO RESIDUAL**	**NIVEL DE RIESGO RESIDUAL**
ELEMENTO DE RIESGO: SERVICIOS "LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO"																	
Venta de Bebidas Alcholicas	Son uno de los riesgos que debe	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Comercio Formal	tener controles importantes para	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Comercio Informal	evitar posibles riesgos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL

ELEMENTO DE RIESGO: SERVICIOS "TRAMITES DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE"																	
Número Oficial		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Licencias de Construcción		1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: SERVICIOS "CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES"																	
Constancias de Identidad	Son tramites muy cotidianos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Constancia de Origen	que pudieran tener consecuencias	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: SERVICIOS "RASTRO MUNICIPAL"																	
Matanza	Es una actividad que por si sola	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Estudios de sanidad alimentaria	genera riesgos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: SERVICIOS "LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS"																	
Servicios de Limpia	Existen riesgos notables en	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Efectivo	los servicios de limpia y	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Servicio de Recolección por Particulares	recolección de residuos	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
Servicios de Recolección por el Ayuntamiento	solidos importantes	1	1	1	Bajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fuerte	1	Bajo
ELEMENTO DE RIESGO: "TRANSACCIONES Y CANALES DE ENVÍO"																	
Efectivo	Las principales operaciones	3	3	9	Moderado	2	1	3	2	3	2	2	2	3	Aceptable	6	Moderado
Transferencias Electrónicas	que aun se hacen es en	1	2	2	Bajo	2	2	3	1	1	2	2	1	2	Moderado	2	Bajo
Operaciones en cuentas concentradoras	efectivo y en moneda nacional	2	3	6	Moderado	2	1	3	1	4	2	2	1	2	Moderado	4	Moderado
Medio de Pago en Cheques		2	2	4	Bajo	2	2	3	2	2	2	2	1	2	Moderado	2	Bajo

Considerando que los Ciudadanos utilizan los servicios del ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** para pagos de derechos, contribuciones, el riesgo inherente de este elemento de riesgo es bajo.

Debido al monto de los pagos en los bienes, obras y servicios que ofrece el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** se consideran de bajo riesgo y sus mitigantes son fuertes, por lo que, su riesgo residual es bajo.

ELEMENTOS	RIESGO INHERENTE	MITIGANTES	RIESGO RESIDUAL
Persona	Moderado	Fuertes	Moderado
Ciudadanos	Bajo	Fuertes	Bajo
Zona geográfica	Moderado	Fuertes	Moderado
Ingresos	Moderado	Fuertes	Moderado
Egresos	Moderado	Fuertes	Moderado
Servicios	Bajo	Fuertes	Bajo

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

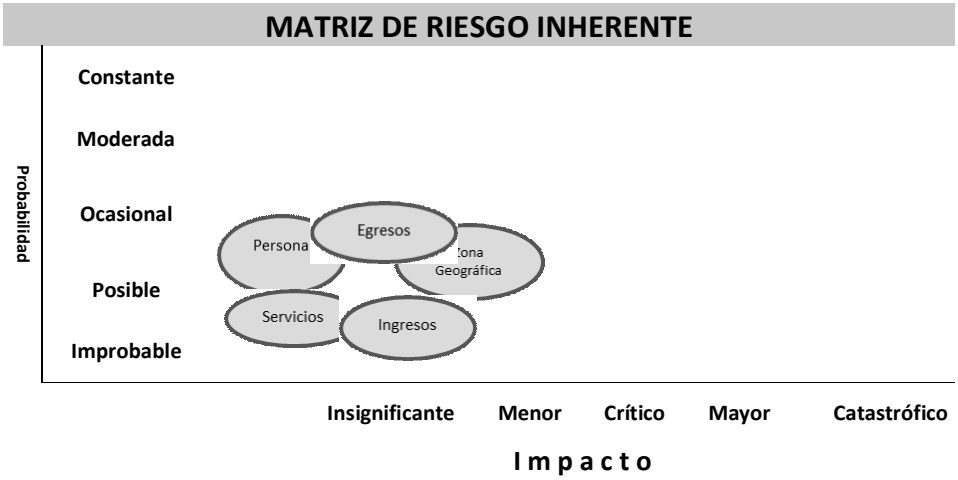

En conclusión, el ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN*** tiene riesgos residuales relativamente bajos, aunado a que pertenece al sector de Municipios que la Evaluación Nacional de Riesgos considera de riesgo medio. En resumen:

- Se tienen muy pocos Servidores Públicos de alto riesgo.
- Las actividades de los Servidores Públicos, Proveedores y Contratistas son consideradas de bajo riesgo.
- No se llevan a cabo transferencias de recursos al extranjero, ni del extranjero al ***MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN***.

A su vez, se cuenta con mitigantes fuertes, que permiten reducir considerablemente el riesgo residual de los elementos de riesgo identificados en el **MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.** Estos mitigantes son:

- Sanas prácticas de gobierno abierto.
- Sistema de control interno adecuado.
- Administración de riesgos.
- Sólidas estructuras internas (Unidad Investigadora, Unidad Substanciadora y Unidad Resolutora; y, capacitación constante a los miembros de los Servidores Públicos).
- Adecuado sistema automatizado que permite alertar comportamientos inusuales de los Servidores Públicos, Proveedores o Contratistas, así como escalamiento de operaciones.
- Código de Ética y Código de Conducta, con base en las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en la materia.
- Auditorías anuales en materia de Prevención de Actos de Corrupción.
- Capacitación constante al personal de nuevo ingreso y al personal que interactúa con los ciudadanos.

ASI LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y EL LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUIZ, CONTRALOR MUNICIPAL. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL